

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1026 HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Huesca, anuncio:

Que en el concurso abreviado 469/2020, con NIG 2212541120200002680, por Auto de 7 de enero de 2021 se ha acordado la declaración y conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, del deudor doña María Begoña López Laloya, con DNI 73194029W y domicilio en Osso de Cinca.

Se ha nombrado administración concursal a son Regino Riazuelo Borruel, para que proceda a la liquidación de los bienes existentes y al abono de los créditos contra la masa siguiendo el orden establecido en la ley para el supuesto de insuficiencia de masa.

Huesca, 7 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A210000706-1